

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 *******

RESOLUCION # 450

San Ramón de la Nueva Orán, 1 9 SEP 2014

Expediente Nº SO-19.293/14.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-405/14, con relación a la Segunda Rendición de Gastos de Funcionamiento, por \$ 20.984,85 (Pesos Veinte Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con Ochenta y Cinco Centavos), correspondiente al mes de Mayo, Julio y Agosto de 2014, elevado por la Dirección Económica, contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán informa que se consignó erróneamente el saldo de la rendición, con el monto de \$ 229.015,15 (Pesos Doscientos Veintinueve Mil Quince con Quince Centavos), debiendo ser el correcto el de \$ 219.015,15 (Pesos Doscientos Diecinueve Mil Quince con Quince Centavos),-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-405/14, con relación a la Segunda Rendición, por \$ 20.984,85 (Pesos Veinte Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con Ochenta y Cinco Centavos), correspondiente al mes de Mayo, Julio y Agosto de 2014, realizada por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, en lo que respecta al monto del SALDO, debiendo quedar de la siguiente manera:

10.000010-10.000		
* Saldo	S	219.015,15
* Segunda Rendición	\$	20.984,85 - Resolución Nº SO-405/14
* Primera Rendición	S	10.000,00 - Resolución Nº SO-404/14,-
* Fondos Otorgados	8	250.000,00

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

he

Lic.PEDRO E. RUEDA

SECRETARIO SEDE CHAN UNIVERSIDADINACIONAL DE SALTA

TC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIOND NACIONAL DE SALTA